4 (cuatro)

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Central EN DESARROLLO

Areguá, 16 de Octubre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1495/14 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1422/14 POR LA CUAL SE ADJUDICÓ EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/14 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-

VISTO: La Resolución Nº 1422 de fecha 01/10/14 por al cual se adjudicó el llamado a Contratación Directa Nº 11/14 para la "Contratación de servicios de limpieza integral para la Junta Departamental".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido llamado fue adjudicado a la firma **Importadora Coronel Oviedo S.R.L** con RUC: 80015521-1, hasta un monto total de Gs. 39.526.272 (treinta y nueve millones, quinientos veintiséis mil, doscientos setenta y dos guaraníes) IVA INCLUIDO.----------

Que, los miembros del Comité de Evaluación a través del Acta de fecha 16/10/14 manifestaron cuanto sigue: *"...Conforme a la Nota remitida a la UOC de la GDC, por parte de la DNCP, se constata que considerando la fecha de contrato suscrito con la firma adjudicada (10/10/2014), no será posible que dicha firma preste servicios por 4 meses como contempla el contrato, atendiendo que el mismo vence el 31/12/2014 y el llamado no es plurianual, por lo que se debe modificar el tiempo de la prestación del servicio objeto de la contratación de referencia, de modo a ajustarse a los meses que restan del año, que para nuestro caso es de 3 meses; es decir se debe modificar el contrato suscrito en el sentido de pactar un plazo de cumplimiento de 3 meses y no de 4 meses como está en la actualidad. Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:* ***1. SOLICITAR*** *la modificación de la Resolución Nº 1422/2014 de fecha 01/10/14 a fin de establecer nuevas condiciones contractuales que se refieren al plazo de prestación de servicios y al monto adjudicado:*

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Servicio de limpieza integral para la sede de la Junta Departamental.	Meses	3	9.881.568	29.644.704

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 43 de fecha 14/08/14 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, en tal sentido, por Nota de fecha 16/10/14 el Ing. Douglas Oneto Bonzi en carácter de miembro del Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General los antecedentes para los trámites pertinentes.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental ... l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: ... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; ... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Central EN DESARROLLO

Areguá, 16 de Octubre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1495/14 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1422/14 POR LA CUAL SE ADJUDICÓ EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/14 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 1422 de fecha 01/10/14 por la cual se adjudicó el llamado a Contratación Directa Nº 11/14 para la "Contratación de servicios de limpieza integral para la Junta Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: *ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 11/14 para la "Contratación de servicios de limpieza integral para la Junta Departamental de Central" a la firma* ***Importadora Coronel Oviedo S.R.L*** *con RUC: 80015521-1, hasta un monto total de Gs. 29.644.704 (veintinueve millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil, setecientos cuatro guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	76111501-001	Servicio de limpieza integral para la sede de la Junta Departamental.	Meses	3	9.881.568	29.644.704

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva